



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES DE CATALUÑA Y BALEARES

Ref.: SPCB_2020_19_CEAB_EVAL_SARS-CoV-2

**IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN A SARS-
CoV-2 Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SARS-
CoV-2**

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)

Código seguro de Verificación : GEN-98fc-331f-2141-9d3e-9d5d-984f-e540-128f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTENIDO	3
3. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN A SAR-CoV-2.....	3
4. Identificación de escenarios y actividades desarrolladas en el CEAB.....	4
5. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN.....	4
5.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	4
5.2. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....	7
6. VIGILANCIA DE LA SALUD	7



1. INTRODUCCIÓN

El “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)”, del Ministerio de Sanidad, indica que “los servicios de prevención deben cooperar con las autoridades sanitarias con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2 en el ámbito laboral” y que “deberá realizarse una evaluación de riesgo de exposición específica en consonancia con la información aportada por las autoridades sanitarias”.

En el documento publicado el 22 de mayo se establece que “Corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias”. (sic)

La presente Evaluación del Riesgo, adopta dicho enfoque, y se basa en la información facilitada por la Dirección del Centro de Estudios Avanzados de Blanes (en adelante CEAB).

2. CONTENIDO

En el presente documento se **identifican los escenarios de riesgo** de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral y se realiza la **evaluación del riesgo** de la exposición a SAR-CoV-2 para el personal del CEAB, así como la propuesta de Planificación preventiva.

Para la realización de la evaluación del riesgo, se han consultado procedimientos, recomendaciones, guías, etc. establecidos por el Ministerio de Sanidad, las autoridades competentes, el INSST y el RD 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

3. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN A SAR-CoV-2

El Documento “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”, en su edición del 22 de mayo de 2020, contempla, en función de la naturaleza de las actividades y de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, tres posibles escenarios, con distintos niveles de riesgo y, por consiguiente, diferentes medidas preventivas.

Los escenarios serían los siguientes:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho. Se incluye al personal de laboratorio que realizan pruebas de diagnóstico virológico.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.



4. Identificación de escenarios y actividades desarrolladas en el CEAB.

Tras adaptar las situaciones previstas en dicho documento a las actividades y tareas propias del CEAB, estos tres escenarios con sus actividades serían los siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS (listado no exhaustivo)	IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2
<ul style="list-style-type: none"> Personal de administración, informática y otros servicios no científico-técnicos. Personal científico-técnico sin posibilidad de contacto directo con SARS-CoV-2. Personal de mantenimiento y limpieza en zonas comunes o laboratorios donde no se trabaje con SARS-CoV-2. Conserjes. 	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
En base a la información proporcionada por la Dirección, no existen actividades que se enmarquen dentro de este escenario de riesgo en el CEAB	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO
En base a la información proporcionada por la Dirección, no existen actividades que se enmarquen dentro de este escenario de riesgo en el CEAB	EXPOSICIÓN DE RIESGO

En base a la información recibida desde la Dirección (Plan de Contingencia del CEAB vigente durante la realización del presente informe) y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en el CEAB, en el momento de la realización de esta evaluación, **el escenario de exposición en todo el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES es de BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN. AÑADIR SI CORRSPONDE ALGUN OTRO ESCENARIO.**

5. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

5.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación de riesgos a realizar será una evaluación relativa a la exposición al SARS-CoV-2, detallando las medidas preventivas de tipo organizativo, técnico, colectivas, personales a implementar por el CEAB. Para ello se ha consultado la información proporcionada por la Dirección y los Investigadores principales que desarrollan proyectos COVID19, así como el Plan de Contingencias específico del **CEAB**.

La evaluación de riesgos se va a realizar teniendo en cuenta las medidas establecidas en los siguientes documentos:

- Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Aspectos generales.
- Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los CEAB del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Líneas de investigación con SARS-CoV-2.
- Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Cesión de personal, equipos de trabajo e instalaciones.
- Instrucción Técnica: Recomendaciones de limpieza y descontaminación en trabajos con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Instrucción Técnica: Buenas prácticas en actividades con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.





Para llevar a cabo la evaluación de riesgos, se ha seguido el **Método de Evaluación General de Riesgos del INSST**, donde el riesgo es evaluado en función de su probabilidad y de la gravedad de sus consecuencias.

ESCENARIO SAR-Co-V-2	Probabilidad	CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	BAJA	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado

En este sentido, en un **ESCENARIO DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN** la valoración del riesgo sería **MODERADO**, por lo que deben garantizarse y mantenerse todas las medidas preventivas y correctoras establecidas en el Plan de Contingencia del CEAB.

Teniendo en cuenta, todo lo expuesto tanto en el punto 4 como en este punto, obtenemos lo siguiente:



RIESGO		ESCENARIO/ PROBABILIDAD DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN	MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA
Exposición de origen NO LABORAL a SARS-CoV-2	Riesgo de contagio por SARS-CoV-2	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	El CEAB ha implantado las medidas expuestas en su Plan de Contingencia.	EXTREMADAMENTE DAÑINAS	MODERADO	<p>Medidas organizativas. Las detalladas en el Plan de Contingencia del ICU y en el Documento Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Aspectos generales.</p> <p>Medidas Técnicas: Las detalladas en el Plan de Contingencia del ICU y en el Documento Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Aspectos generales.</p> <p>Medidas de Protección Individual: Los detallados en el Plan de Contingencia del ICU y en el Documento Directrices para la elaboración del Plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Aspectos generales.</p>





5.2. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tal y como establece el artículo 16 de la Ley 31/1995, cuando los resultados de la evaluación pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el ICU realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de planificación por la Dirección del ICU, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución. La Dirección del ICU deberá asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la Planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.

En el Anexo II se presenta la **propuesta** de Planificación Preventiva elaborada por el Servicio de Prevención, en calidad de servicio de asesoramiento y apoyo.

6. VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la detección, notificación, estudio y manejo de casos y contagios, así como la gestión de los casos sospechosos y confirmados, el CSIC sigue los pasos establecidos en el documento del "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" de fecha 22 de mayo de 2020 y/o posteriores actualizaciones.

Desde el punto de vista de la probabilidad de exposición al SARS-CoV-2, a fecha 18 de mayo de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Para la gestión del personal especialmente sensible se deberá proceder como se indica en la INFOGRAFÍA I: TRAMITACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES (TES) PARA COVID 19 e INFOGRAFÍA II: ESQUEMA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD IT DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE, que se han facilitado desde este Servicio de Prevención a la Dirección del ICU.

La gestión del personal especialmente sensible el CSIC sigue las pautas establecidas en el "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)", del **Ministerio de Sanidad** del 22 mayo de 2020.

FECHA Y LUGAR	FIRMADO POR:
En Barcelona, a 9 de junio de 2020	Antonio Gil Fisa Jefa del Servicio de PRL del CSIC en Cataluña y Baleares



ANEXO II. PROPUESTA DE PLANIFICACION PREVENTIVA

MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
<i>¹Recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.</i>				
MEDIDAS RELATIVAS AL CENTRO DE TRABAJO				
Se recomienda la colocación de infografías sobre:			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
<ul style="list-style-type: none"> Medidas generales a la entrada del centro de trabajo. Correcto lavado de manos en los cuartos de baño. Indicaciones sobre cómo ponerse y quitarse mascarillas y guantes en los cuartos de limpieza y en los cuartos de baño y vestuarios. 				
Favorecer las modalidades de trabajo no presencial que resulten posibles.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Favorecer la incorporación del personal de forma gradual.			IMPLANTADA 2 JUN 2020	
Eliminación de los <u>controles de accesos</u> y sistemas de <u>apertura de puertas</u> no seguros (huella dactilar, firmas, etc..).			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Organizar la entrada y la salida del personal al centro de trabajo facilitando la flexibilización de horarios, de forma escalonada y/o estableciendo turnos para evitar aglomeraciones en los accesos al centro de trabajo.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Uso de mascarillas <u>quirúrgicas</u> por todo el personal durante toda la jornada laboral, es especial en lugares comunes.			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Puesta a disposición en lugares comunes y distribuidos por diversas zonas del ICU soluciones hidroalcohólicas.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Adopción de medidas para garantizar la distancia interpersonal como mínimo de 2 m.				
Reducir el aforo de los ascensores de forma que permita la distancia establecida. Se priorizará la utilización de los ascensores por personas con discapacidad u otro personal que lo necesite por cuestiones de dificultad en su movilidad, etc. fomentándose para el resto el uso de escaleras, especialmente para acceder a las primeras plantas o en la circulación entre plantas próximas.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
El uso de montacargas se realizará manteniendo la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros si lo utiliza más de una persona. Si no fuera posible, solamente podrá utilizarlo una persona.			NO APLICA	



MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
Planificar las tareas y procesos laborales, así como adaptar los espacios de trabajo con objeto de que el personal pueda mantener la distancia interpersonal de como mínimo de 2 metros.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Modificar, si fuera necesario, la disposición de los puestos de trabajo, equipos de trabajo si fuera posible y/o la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.).			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
<u>Dotar de elementos de protección colectiva (mamparas de seguridad)</u> en los puestos de trabajo expuestos a un mayor flujo de personal y por lo tanto con un mayor riesgo de contagio como portería, conserjería, zonas de paso,			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
<u>Establecer un aforo máximo</u> en los laboratorios, servicios científicos, salas de equipos, así como en los despachos, minimizando la presencia del personal para que se garantice la distancia de seguridad, y estableciendo turnos si fuera posible y necesario			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
<u>Clausurar fuentes de agua y o similar</u> , fomentando el uso de agua embotellada exclusivamente.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
<u>Controlar el acceso de personal de empresas externas</u> que deban acceder a las instalaciones para garantizar el respeto de la distancia mínima interpersonal de 2 metros			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Recomendación de establecer <u>horarios fraccionados de trabajo y acceso a zonas comunes, turnos rotatorios y flexibilizaciones de jornada</u>			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Mantener <u>cerrado el comedor/cafetería del ICU, zonas de descanso, comedores habilitados en espacios comunes.</u>			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
<u>Evitar las reuniones presenciales</u> y hacer uso de los medios de comunicación telemáticos (videoconferencias, etc.)			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
INSTALACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA				
Definición de aforos máximos para el mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros entre personal del CSIC y/o las personas visitantes. En la medida de lo posible se establecerá cita previa, de modo que se pueda controlar más adecuadamente la afluencia de público. Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas que eviten dispositivos de contacto físico (tarjetas de visitante, tornos manuales, etc.). Instalación de barreras físicas sobre mesas y/o mostradores de atención al público. En todo caso, el público que espera a ser atendido deberá guardar la distancia interpersonal.			IMPLANTADA 4 MAY 2020	



MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
Señalización del pavimento para garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros en aquellas zonas donde sea previsible la formación de filas de espera En todo caso, la apertura al público solo se producirá de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, especialmente las referidas al levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma.				
LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN				
Reforzará las tareas de limpieza y descontaminación en todos los lugares comunes, con especial incidencia en superficies susceptibles de contacto habitual como: manillas, interruptores, pasamanos, escaleras, ventanas, máquinas de “vending”, etc.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
A medida que vaya aumentando la presencia de personal en el centro, deberá aumentarse la frecuencia de estas actuaciones.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Mantendrá un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer tareas de higienización reforzada a diario.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Se emplean diluciones de lejía comercial (20 ml en un litro de agua), alcohol (al menos 70%) u otros virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Habilitar zonas donde existan soluciones hidroalcohólicas, guantes desechables, pañuelos o papel desechable, contenedor con tapa y apertura de pedal para una adecuada gestión de residuos.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Cuando sea necesario, se facilitará a cada trabajador una pequeña cantidad de solución desinfectante, para que pueda utilizarla en su puesto de trabajo.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Las instalaciones de los aseos deben de ser desinfectadas de forma periódica y varias veces en cada turno de trabajo. Se recomienda aumentar los niveles de ventilación de los mismos.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Mantener todas las puertas abiertas de acceso a los laboratorios, escaleras, pasillos, etc., con el objeto de minimizar el contacto con pomos y tiradores.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Reforzar la limpieza de las zonas comunes incluyendo baños, vestuarios, duchas...			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Cuando se hayan establecido rotaciones de personas entre distintos puestos de trabajo dentro de un mismo turno, se desinfectará adecuadamente entre rotaciones			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Deberá asegurarse de que las empresas externas y el personal externo autorizado disponen de un adecuado aprovisionamiento, dotación y uso de los equipos de protección individual, solicitando			IMPLANTADA 4 MAY 2020	



MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
a la empresa contratada el registro documental de la entrega de los equipos de protección individual adecuados y supervisando el uso de estos en la jornada de trabajo.				
Asegurará que el personal externo autorizado del servicio de limpieza implemente buenas prácticas al terminar las tareas de limpieza y descontaminación			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Equipos de trabajo y herramientas <ul style="list-style-type: none"> ▪ La limpieza y descontaminación diaria de todos los equipos de trabajo de uso habitual: mesas, sillas, móvil, ordenadores, teclados, ratón, mandos de máquinas, herramientas, impresoras, escáner, equipos de laboratorio, etc., con solución virucida (solución hidroalcohólica) o alcohol de 70% y papel desechable. ▪ Se establecerá como buena práctica la limpieza y descontaminación por parte del personal, después de cada uso. ▪ Se recomienda el uso individualizado de herramientas y equipos de trabajo. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán adecuadamente por el personal que lo haya usado, entre las rotaciones y antes del uso de la siguiente persona. 			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
VENTILACIÓN				
Asegurar que el estado de las revisiones periódicas necesarias de los sistemas de ventilación generales establecidas por el instalador de dicho sistema de ventilación estén realizadas.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Reforzar, en la medida de las posibilidades y las situaciones específicas del CEAB, la limpieza, mantenimiento y sustitución de los filtros de las Unidades de Tratamiento de Aire (UTA), así como del resto de la instalación, con carácter previo a su utilización.			NO APLICA	
Aumentar los caudales de ventilación, tanto la extracción como la impulsión todo lo que la instalación permita			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Maximizar la entrada de aire exterior,			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Controlar rigurosamente la Hr, dentro de lo técnicamente posible, para que se aproxime al intervalo 40-60%.			NO APLICA	



MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
Arrancar el sistema de climatización al menos una hora antes de la llegada del personal, y pararlo al menos una hora después de marcharse la última persona. En baños y aseos el funcionamiento será continuo (24h/7días).			NO APLICA	
Incrementarse el uso de la ventilación natural varias veces al día y, como mínimo, por espacio de cinco minutos, incluso si esto supone un deterioro puntual de las condiciones termohigrométricas.			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
GESTIÓN DE RESIDUOS				
Adoptar medidas especiales en cuanto a gestión de residuos del centro, para los casos de posibles positivos.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
MEDIDAS RELATIVAS AL PERSONAL CSIC				
Equipos de protección individual (EPI)				
Disponer de los EPI necesarios guantes, mascarillas gafas y/o pantallas faciales			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Informar a los trabajadores sobre el uso de EPI			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Llevar una gestión documental sobre la entrega de EPI a los trabajadores			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Formación				
Garantizar que todo el personal del CSIC que actualmente esté realizando actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos y relacionadas con el SARS-CoV-2 disponga de formación específica en prevención de riesgos laborales frente a exposición a agentes biológicos			NO APLICA	
Información				
Facilitar a todo el personal, tal y como establece el artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la información necesaria en relación a los riesgos para la seguridad y la salud presentes en su centro de trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos, respetando en todo momento aquellas cuestiones que puedan estar amparadas por la Ley 15/1999, Orgánica de Protección de Datos.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Establecer los canales de comunicación necesarios con todo su personal, para informar sobre los protocolos específicos relacionados frente al SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa (COVID-19), así como trasladar decisiones que afecten a la organización del trabajo, la realización del mismo, al			IMPLANTADA 10 MAR 2020	



MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
personal y/o a su seguridad. Se recomienda la distribución de la información, por vía telemática, así como a través de infografía/cartelería en los diversos lugares de trabajo.				
Facilitar a todo el personal (tanto al que está actualmente realizando actividades esenciales como al personal que vaya a efectuar una futura reincorporación) las medidas preventivas y las recomendaciones a seguir relativas al SARS-CoV-2, prestando especial atención a las pautas de actuación en caso de sintomatología, las vías de transmisión, el uso de EPI, así como cualquier otra que se considere necesaria.			IMPLANTADA 10 MAR 2020	
Elaborar una guía de buenas prácticas para el uso conjunto (por todo el personal) de zonas comunes, ordenadores, impresoras, herramientas de mano, vehículos, etc., entregándoselas a todo el personal.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Se recomienda que exista un registro documental de la entrega y recepción de información a todo el personal.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Elaborar procedimientos de uso seguro de aquellas instalaciones y/o equipos de trabajo con los que se realicen actividades con posible exposición a SARS-CoV-2. Este aspecto es tratado más en profundidad por el documento Directrices para la elaboración del Plan de Contingencia frente al SARS-CoV-2 por los ICU del Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC). Líneas de investigación con SARS-CoV-2.			NO APLICA	
Facilitar la información sobre el SARS-CoV-2 y su afección en el ámbito laboral. El personal del CSIC podrá acceder de manera gratuita a tal información básica facilitada por Quirón Prevención. Entregará a todos los trabajadores la información recogida en las Directrices.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
Coordinación de actividades empresariales				
Establecer los mecanismos de coordinación de actividades empresariales, tanto en las instalaciones propias del CSIC como en los centros mixtos con otras organizaciones/entidades, las empresas externas contratadas, y el personal externo autorizado			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Vigilancia de la salud				
Se lleva a cabo sobre: <ul style="list-style-type: none"> Personal expuesto al SARS-Cov-2 en su actividad laboral. 			IMPLANTADA 1 JUN 2020	





MEDIDAS PROPUESTAS	Prioridad	Responsable	Fecha implantación	Coste
<ul style="list-style-type: none">Personal que esté realizando actividades esenciales en el CSIC conforme a la Instrucción de 12 de marzo de 2020 de la Presidencia de CSIC, en ICU donde exista personal expuesto al SARS-Cov-2 en su actividad laboral.				
Viajes y salidas de campo				
Se seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias atendiendo a la fase de desescalada en la que se encuentre el ICU			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Durante los trayectos se aplicarán las recomendaciones establecidas en las zonas de restauración y/o alojamiento, evitando lugares concurridos o paradas sin causa justificada.			IMPLANTADA 1 JUN 2020	
<ul style="list-style-type: none">Dotar de solución hidroalcohólica o solución desinfectante en cantidades suficientes para todas aquellas personas que participen en las salidasDotar de mascarillas y guantes			IMPLANTADA 4 MAY 2020	
Se llevará a cabo la limpieza y desinfección en caso de utilizarlos <ul style="list-style-type: none">Vehículos propios del centroVehículos particularesMaterial y herramientas			IMPLANTADA 1 JUN 2020	

